



Decreto N° 12/11

+

JUAN ALBERTO PUIGGARI

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

ARZOBISPO DE PARANÁ

VISTO,

la Ordenación Diaconal del seminarista CLAUDIO GERMÁN MASUTTI, DNI 31.307.838, incardinado en esta Arquidiócesis;

CONSIDERANDO,

que es necesario que el Diácono tome parte en la atención pastoral, ejerciendo por un tiempo adecuado el Orden Diaconal, antes de recibir el Presbiterado, conforme al c. N° 1032,2 del C. D. C.;

que el Diácono CLAUDIO GERMÁN MASUTTI, reúne las condiciones requeridas para el ejercicio del ministerio diaconal en la Parroquia SANTA ANA de la ciudad de VIALE;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. ADSCRIBO al DIÁCONO CLAUDIO GERMÁN MASUTTI, DNI 31.307.838, a la PARROQUIA SANTA ANA de la ciudad de VIALE, con todas las obligaciones y derechos que le corresponden.
2. DELEGO al DIÁCONO CLAUDIO GERMÁN MASUTTI *facultades generales para asistir los Matrimonios* que se celebren en la jurisdicción de la Parroquia SANTA ANA de la ciudad de VIALE.
3. El DIÁCONO CLAUDIO GERMÁN MASUTTI, al tomar posesión de su oficio, hará profesión de fe y prestará juramento de fidelidad.
4. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dadas en Paraná a los siete días del mes de mayo del año dos mil once.

+ JUAN ALBERTO PUIGGARI

Arzobispo de Paraná

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga
Secretario Canciller